



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I. MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUCACION
HUALAÑE



HUALAÑE,

21 ENE. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE.

~~223~~ / VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El D.C. N° 262 del 04.04.77 del Ministerio de Hacienda;
- b) EL Código del Trabajo, Ley N° 1 de 1994.-
- c) El Anexo al Contrato de Trabajo de fecha 22.08.2014, de

Don MARCOS ANTONIO COFRE ORMAZABAL, Chofer del Departamento de Administración de Educación Municipal, Decreto N° 598 del 29.09.2014.-

d) La necesidad del cometido funcionario que más adelante se indica.

e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones he acordado y;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, los siguientes cometidos a Don LEONIDAS PATRICIO MARTINEZ AHUMADA, RUT (), Chofer de la I. Municipalidad de Hualañe, Departamento de Educación.-

FECHA	LUGAR	COMETIDO	CON/SIN PERNOCTO
19.11.2014	Talca	Trasladar Asistente Social Sra. YESMIN ARAYA y Gustavo Pizarro trámites Talca.-	Sin
24.11.2014	Talca	Trasladar Asistente Social Sra. Yesmin Araya y Gustavo Pizarro, trámites DAEM	Sin
27.11.2014	Curicó	Trasladar a profesores a reunión Programa Plus televisión Educativa.-	Sin
01.12.2014	Curicó	Retirar vehiculo de taller y llevarlo a revisión técnica BLL-55 del DAEM	Sin
04.12.2014	Talca	Reunión con Intendente Regional llevar al Director Comunal Pedro Miranda y Roberto López	Sin
10.12.2014	Talca	Entregar rendiciones en JUNAEB-SECREDOC con Asistente Social	Sin
12.12.2014	Curicó	Trasladar delegación de alumnos y profesores participación en programa radial con la presencia del Gobernador Provincial.	Sin
17.12.2014	Curicó	Entrega de lentes en JUNAEB, documentación en Secreduc.-	Sin
19.12.2014	Curicó	Asistencia de coordinador Extraescolar Sr. González a evaluación de Programa Juegos Deportivos Escolares.	Sin
22.12.2014	Pichilemu	Trasladar a niños y apoderados de la Escuela Orilla de Navarro a Pichilemu.	Sin
23.12.2014	Iloca	Trasladar a profesores de la Escuela Monseñor Manuel Larraín.-	Sin



21 ENE. 2015

223

normas vigentes sobre la materia.-

2.-Páguese los viáticos correspondientes de conformidad a las

3.-Páguese los gastos de movilización si procediera.-

4.- El gasto que originen los cometidos, cárguese a la cuenta 21-03-999, Otras, correspondiente al Departamento de Educación Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-

LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION

-La Indicada

-CC. Depto. Educación

Archivo Correlativo Municipalidad de HÑE

CPL/LAFC/AUF/YAL/aah